



RÍO CUARTO, 04 de diciembre de 2025.-

VISTO la solicitud formulada por el Consejo Departamental de Matemática, por la cual se requiere llamar a **PROMOCIÓN DOCENTE** para acceder a **DOS (2)** cargos de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: CÁLCULO II (CÓDIGO 1928)**; para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Matemática (Código 253) y/o de la Facultad; **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 8: DESARROLLO EN DISCIPLINAS ESPECÍFICAS. PUNTO 8.2 Ciencias Matemáticas: Aproximación de funciones. Álgebra** (según Resolución del Consejo Superior 175/23 - Anexo I-) y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada solicitud se propone la constitución del Comité Académico Especial como así también la Orientación Docente y de Investigación.

Que la propuesta ha sido analizada por la Comisión de Personal, la cual emitió Despacho favorable sobre el particular.

Que el llamado se debe efectuar de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09 (Régimen de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11, aprobada transitoriamente por Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12, como así también Resolución Nro. 064/22 del mencionado Consejo Directivo.

Que por la citada Resolución del Consejo Directivo Nro. 064/22, se establece que las instancias del proceso concursal y de evaluación de las promociones docentes serán presenciales, pudiendo actuar de manera virtual y sincrónica por videoconferencia hasta dos (2) miembros del Jurado o Tribunal respectivo.

Que las Secretarías Técnica y Académica de esta Facultad han tomado conocimiento de la solicitud, ello en el marco del Plan Estratégico (PEEXA) aprobado por la Resolución de este Consejo Directivo Nro. 410/19, teniendo en cuenta la planificación de la estructura docente del Departamento de Matemática.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,



**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1ro.- Declarar abierto el llamado a **PROMOCIÓN DOCENTE** para la provisión de **DOS (2)** cargos de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: CÁLCULO II (CÓDIGO 1928)**; para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Matemática (Código 253) y/o de la Facultad, ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.

ARTICULO 2do.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los/as postulantes se regirá por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09 (Régimen de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11, aprobada transitoriamente por Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12, y Resolución Nro. 064/22 del mencionado Consejo Directivo.

ARTICULO 3ro.- Designar al **COMITÉ ACADÉMICO ESPECIAL** que figura en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Tribunal Evaluador en la Promoción mencionada.

ARTICULO 4to.- Establecer que los miembros del Tribunal externos a la UNRC detallados en el **ANEXO** de la presente, estarán sujetos a las condiciones fijadas en el Art. 2do. de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 064/22.

ARTICULO 5to.- Encomendar al Departamento de Matemática de esta Facultad, se recepten, a través de su Secretaría, las inscripciones de los/as postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución Nro. 309/09 del Consejo Superior y Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12, siendo de aplicación las normas dispuestas en ANEXO a la Resolución Nro. 064/22 del Consejo Directivo y su instructivo de implementación, Resolución Decanal Nro. 190/22.

ARTICULO 6to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-

RESOLUCIÓN Nro.:473/2025



A N E X O

CARGO/S: DOS (2) PROFESORES ASOCIADOS EFECTIVOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.-

ORIENTACIÓN DOCENTE: CÁLCULO II (CÓDIGO 1928); para el dictado de esa asignatura u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Matemática (Código 253) y/o de la Facultad.-

ORIENTACIÓN EN INVESTIGACIÓN: ÁREA 8: DESARROLLO EN DISCIPLINAS ESPECÍFICAS. PUNTO 8.2 Ciencias Matemáticas: Aproximación de funciones. Álgebra. (Según Resolución del Consejo Superior 175/23 - Anexo I).-

DEPARTAMENTO: Matemática.-

- Requisitos mínimos que debe reunir el/la postulante:

- Poseer el cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, contando con dos (2) informes positivos de carrera docente (Resolución del Consejo Directivo Nro. 056/11 - Anexo I - , Art. 22, inc. a).
- Los especificados en el Régimen de Carrera Docente vigente, aprobado por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto (Resolución de dicho Consejo Nro. 309/09).

• **APERTURA DE LAS INSCRIPCIONES:** 09/02/2026

• **CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES:** 18/02/2026

COMITE ACADÉMICO ESPECIAL:

TITULARES

DR. AGUSTÍN GERMÁN BONIFACIO
(D.N.I. NRO. 29.402.266)
-Participación virtual sincrónica-

DRA. CLAUDIA VANINA RIDOLFI
(D.N.I. NRO. 25.259.776)
-Participación virtual sincrónica-

DRA. CLAUDIA MARICEL GARIBOLDI
(D.N.I. NRO. 23.160.885)

SUPLENTES

DR. ROBERTO PABLO ARRIBILLAGA
(D.N.I. NRO. 30.896.847)
-Participación virtual sincrónica-

DR. LUCIANO JAVIER GONZÁLEZ
(D.N.I. NRO. 31.134.285)
-Participación virtual sincrónica-

DR. FERNANDO DARIO MAZZONE
(D.N.I. NRO. 20.080.334)



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 09 de diciembre de 2025 a las 13:15:20

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2025_473_apert_promo_2 PAS DE_Calculo II_MAT_EXA_UNRCdocx [76ca52]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.